

ANUNCIO

TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE ENMIENDAS RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL PARA ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES PRIVADAS SOCIOSANITARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas sociosanitarias sin ánimo de lucro, correspondientes al año 2023 en sesión de fecha 20 de octubre 2023 y de acuerdo con el que establece el artículo 8 de la mencionada convocatoria, por la presente se hace público el listado de solicitudes presentadas con deficiencias a los efectos de requerir a los interesados que figuran porque en el plazo de 10 días hábiles lo reparen con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC

Se establece los siguientes listados de solicitudes presentadas con deficiencias, quedando de la siguiente forma:

Solicitudes presentadas con deficiencias:

| Nº | NOMBRE ASOCIACIÓN/ENTIDAD | NIF | DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE |
|----|---------------------------|-----------|--|
| 1 | ADIMA | G57548745 | <ul style="list-style-type: none">DNI o NIF del representante de la asociaciónTarjeta de identificación fiscal (CIF) de la entidad o asociaciónDocumento acreditativo de la inscripción de la entidad o asociación en el correspondiente registro, así como copia compulsada de la resolución de inscripción o solicitud, en caso de estar en situación de trámite, en el Registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.Estatutos debidamente legalizados, en los cuales deberá constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro, así como el ámbito territorial de la entidad o asociación <p>En el caso en el que haya documentación que ya esté en poder del Ayuntamiento y sea vigente, se puede hacer constar por escrito en la solicitud con la exención de presentarla nuevamente, siempre que se indique el número de registro de entrada y la fecha en la que se presentó, de lo contrario se deberá presentar de nuevo.</p> |

| | | | |
|---|----------------------------------|-----------|--|
| 2 | APPAC | G57934887 | Certificado del/a secretario/a con los datos bancarios para el pago del importe de la subvención. |
| 3 | ASOCIACIÓN PROYECYO JUNTOS | G57931867 | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto anual, según anexo 5. El presentado está incompleto • DNI o NIF del representante de la asociación • Tarjeta de identificación fiscal (CIF) de la entidad o asociación. • Documento acreditativo de la inscripción de la entidad o asociación en el correspondiente registro, así como copia compulsada de la resolución de inscripción o solicitud, en caso de estar en situación de trámite, en el Registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares • Estatutos debidamente legalizados, en los cuales deberá constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro, así como el ámbito territorial de la entidad o asociación. • Certificado del/a secretario/a con los datos bancarios para el pago del importe de la subvención. • Certificado del número total de personas atendidas y del número total de personas atendidas del término municipal de Santa Eulària des Riu. <p>En el caso en el que haya documentación que ya esté en poder del Ayuntamiento y sea vigente, se puede hacer constar por escrito en la solicitud con la exención de presentarla nuevamente, siempre que se indique el número de registro de entrada y la fecha en la que se presentó, de lo contrario se deberá presentar de nuevo.</p> |
| 4 | EIVISSA INCLUSIVA | G16605230 | Certificado del/a secretario/a con los datos bancarios para el pago del importe de la subvención. |
| 5 | FUNDACIÓN PROJECTE HOME BALEARES | G07488059 | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto anual, según anexo 5. El presentado está incompleto • DNI o NIF del representante de la asociación • Documento acreditativo de la inscripción de la entidad o asociación en el correspondiente registro, así como copia compulsada de la resolución de inscripción o solicitud, en caso de estar en situación de trámite, en el Registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares • Anexo 1.- Declaración responsable, debidamente cumplimentado y firmado por medios electrónicos por |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>el representante, persona Jurídica a nombre de la asociación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo 2.- Declaración expresa de las subvenciones obtenidas o solicitadas para la misma finalidad y compromiso de comunicar las que se obtengan en un futuro, debidamente cumplimentado y firmado por medios electrónicos por el representante, persona Jurídica a nombre de la asociación.• Certificado del/a secretario/a con los datos bancarios para el pago del importe de la subvención.• Certificado del número total de personas atendidas y del número total de personas atendidas del término municipal de Santa Eulària des Riu. El presentado es incorrecto.• Anexo 4. Autorización para solicitar certificados tributarios y de la seguridad social o en su defecto, debidamente cumplimentado y firmado por medios electrónicos del Representante de Persona Jurídica a nombre de la asociación:• Certificado expedido por la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones, en el caso de no autorizar al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu a solicitar en nombre de la asociación dicho certificado.• Certificado expedido por la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones, en el caso de no autorizar al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu a solicitar en nombre de la asociación dicho certificado. <p>En el caso en el que haya documentación que ya esté en poder del Ayuntamiento y sea vigente, se puede hacer constar por escrito en la solicitud con la exención de presentarla nuevamente, siempre que se indique el número de registro de entrada y la fecha en la que se presentó, de lo contrario se deberá presentar de nuevo.</p> |
|--|--|--|--|

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulariadesriu.com).

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,